ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 18
Lunes 23 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 18
Lunes 23 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 57. 6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
PROYECTOS DE LEY 17
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 17
EXPEDIENTE N.º 23.959, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN 17
EXPEDIENTE N.º 23.499, REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7794 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS, REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, LEY CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. 22
EXPEDIENTE N.º 23.148, LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE 26
EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 26
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 26
EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS 27
EXPEDIENTE N.º 23.545, REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24, Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR 29
EXPEDIENTE N.º 23.583, LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DEL FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL 31
EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91, INCISO 47), INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍA PÚBLICA

TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PARTARLAS FÍSICAMENTE 32

EXPEDIENTE N.º 23.658, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, IDA, POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LA LEY N.º 9409 . 33

EXPEDIENTE N.º 23.564, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA “EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ” PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO 35

EXPEDIENTE N.° 22.796, LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARÍTIMO TERRESTRE 36

EXPEDIENTE N.º 22.852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL 37

EXPEDIENTE N.º 23.247, LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE, QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS FILAS DE PALMERAS 38

EXPEDIENTE N.º 23.287, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N.° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019 39

EXPEDIENTE N.° 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 40

EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS 42

EXPEDIENTE N.º 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL..... 42

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO..... 43

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO..... 43

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS..... 44

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTE PERALTA DE SAN RAFAEL, PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA..... 48

EXPEDIENTE N.º 23.516, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL..... 49

ANEXOS 52

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inician la sesión extraordinaria número 18.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 57

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones políticas por media hora, según el orden correspondiente para este día.

Tiene la palabra la señora diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de diez minutos. Se adicionan los cinco minutos del diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando.

Tiene la palabra la diputada Larios.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Recién celebramos doscientos tres años de vida independiente desde 1921, cuando inicia la construcción de este país. Hoy, lo conmemoramos en medio de la crisis educativa y de violencia más grande que atraviesa el país.

Como dije en un control anterior, las formas sí importan. Hemos visto cómo se ha estilado callar a los que no se alinean a la forma de gobierno como el Ministerio Público, por ejemplo, o a minimizar a las personas y hasta desvirtuar análisis, investigaciones e informes que no se ajustan a lo que ellos pretenden, solo porque sí.

¿Recuerdan estas expresiones?: se calla; ¿qué parte no entendió?; necesita un cuatro check. Eso nos han dicho. Voy a acomodar estas frases a la realidad nacional: se calla el sector educación cuando tenemos el presupuesto más bajo en los últimos años, la infraestructura educativa sin atender, computadoras embodegadas y los índices de aprendizaje sin mejora.

Se calla el sector cultura, donde los que más saben prefieren renunciar por la forma de gobernar y la falta de acuerdos. Se calla el sector económico cuando nuestras personas productoras pierden la tierra.

Aquí en esta Asamblea Legislativa hemos escuchado a las personas productoras de arroz que lo han perdido todo solo para ayudar a los amigos del Gobierno en la desruta del arroz, y, mientras tanto, se han dejado de perder millones de millones de colones que podrían estar funcionando para financiar instituciones; y mientras tanto, nunca llegó el rebajo en el precio del arroz.

Se calla el ambiente, reduciendo tierras para protección a favor de intereses particulares. Escucharon bien, una vez más se centra el accionar en intereses particulares y no para el bienestar de la población. Mientras tanto, el país sigue el camino de las desrutas.

Se calla el sector social, reduciendo presupuestos a quienes lo necesitan para mejorar su calidad de vida. La disminución de presupuestos para este sector sigue en caída y tenemos que en esta Asamblea Legislativa buscar las fuentes de sostenibilidad financiera porque nuevamente, la población es la afectada.

Aquí no interesa financiar la educación. Al Gobierno no le interesa financiar la seguridad, al Gobierno no le interesa financiar la vivienda. Se calla a la institucionalidad con la pretensión de reducir competencias y controles para ejercer el poder como mejor les convenga.

Se calla el sector salud con listas de espera interminables, mientras quienes sufren la enfermedad desmejoran, y la población espera por mejor infraestructura y mejora en los servicios en medio de la incertidumbre.

Como lo vimos hoy, hoy amanecimos con una noticia de posibles actos de corrupción en adjudicaciones de los ebáis, pero no es que se adjudicaron unos ebáis. No, señoras y señores, se adjudicaron ebáis con su plata y con la mía con sobreprecios de hasta un treinta por ciento. Una vez más, la institucionalidad se quiere desmejorar para ayudar a intereses particulares.

Nuevamente, el Gobierno de la República está menoscabando la institucionalidad y cuestionando el poder, el accionar de otros poderes de la República. Dice la ministra de la Presidencia que las acciones de la Fiscalía son absurdas. No, señora ministra, eso se llama independencia de poderes y donde cada cual ejerce su función y donde tenemos que respetar la función de cada poder de la República. Eso se llama respeto a la investigación y al debido proceso.

Dice la ministra, que por qué tanto show? Los que nos dan show cada miércoles, mínimo cada miércoles, que por qué tanto show. No, señora ministra, eso no es un show, ese es el accionar del Poder Judicial, uno de los más fuertes de América Latina. ¿O es que cuando se trata de ciertos jerarcas de Gobierno hay que hacer diferencias en el actuar? Esos son procedimientos que se siguen siempre.

¿Abusar del poder es luchar contra la corrupción? ¿A eso llaman abuso de poder? Luchar contra la corrupción porque eso es lo que se está haciendo en el Ministerio Público, investigando posibles actos de corrupción y ante eso no podemos callar.

Por favor, no quieran normalizar que todo lo que se hace o se quieren hacer para tapar intereses particulares. No quieran normalizar que nos tenemos que callar cuando están destrozando al país para defender intereses particulares.

También se calla la empleabilidad, y mientras tanto aumenta la informalidad para hacer frente a las necesidades de la familia, se calla la gobernanza cuando se ceden las competencias y las responsabilidades, ahí sí se les olvidan cuáles son sus responsabilidades y a qué le compete a cada poder de la República, no para ser espectador de los problemas nacionales.

Se calla un país y se polariza a la población para que, en medio de la improvisación, la falta de planificación y la incapacidad de gobernar se hagan coasiteatros cada vez que tienen oportunidad y utilizan las tarimas de las comunidades para seguir en una campaña política que nunca terminó.

Utilizan los micrófonos de las instituciones para minimizar la capacidad profesional de las personas funcionarias públicas, para poner calificativos y para hacer sonidos de maullidos y gesticulación teatral, mientras tanto el país se nos cae a pedazos.

Se calla la seguridad cuando no podemos salir sin sentir miedo, cuando una bala pérdida nos quita personas inocentes, cuando las personas se convierten en números de una estadística delictiva, las más altas en los últimos años.

Y como si esto no fuera poco, ahora en otros países salimos como los primeros, pero los primeros en la mayor penetración y poder del narcotráfico, según una publicación del New York Times, seguimos rutas nefastas, una política de seguridad que no tiene solidez y que a la fecha no tiene rédito.

Nos dicen que es que eso es del 2020, y que la situación ha mejorado, explíqueme cómo ha mejorado, si la droga sigue aquí pasando como si nada y cada año se incauta menos cocaína la que pasa en el país, explíquenme eso, compañeros y compañeras.

Aquí nos han responsabilizado de la seguridad nacional, que no hacemos nada, que no trabajamos, que no sabemos nada de ningún tema, a ver entendamos nos están vendiendo humo, para que mientras tanto nos están culpabilizando de las cosas que pasan o no pasan siguen haciendo sus negocios.

Qué parte no están entendiendo que se requieren recursos para el sector social, salud, educación, seguridad.

Qué parte no están entendiendo que se no es su función polarizar al país y dividirlo entre buenos y malos.

Sí se requieren cuatro checks, pero para lograr políticas públicas claras, que sí incidan en la población y recursos para ejes social que no se queden en discursos de promesas sin cumplir.

No permitamos que los gritos, las ausencias, la falta de gobernanza, no permitamos que la corrupción nos calle; no permitamos que nos limiten a alzar la voz por los sectores más vulnerados, alzar la voz por los pueblos olvidados y por quienes día a día deben hacer frente a sus necesidades.

No permitamos que nos callen cuando estamos defendiendo a un país, cuando estamos defendiendo la institucionalidad que es lo que nos ha hecho ser una democracia fuerte, donde hablan tanto de economía empresas que se quieren ir, no, no, es la institucionalidad lo que ha hecho que la gente quiera invertir aquí, no dejemos que nos callen ante la insolencia.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos los compañeros y compañeras y público en general.

Hoy es un día importante que quiero resaltar porque en esta semana de setiembre hay tres días muy importantes el 21 de setiembre el Día de la Comunidad de Personas Sordas de Costa Rica, que ese día se conmemora; hoy 23 de setiembre que estamos conmemorando el Día Internacional de las Lenguas de Señas; y el 30 de setiembre, es decir, de hoy en ocho que estaremos conmemorando el Día del Traductor e Interprete de las Lenguas de Señas Costarricenses.

Esto lo digo y es un saludo también a toda la comunidad sorda del país que ronda los noventa y cinco mil personas, sin contar, desde luego, también sus familias y resto de personas que requieren de una lengua para comunicarse.

Muchos de ellos están hoy ahí en las barras de público y quisiera que ustedes puedan también saludarlos a ellos y ellas, porque estamos en una condición necesaria y urgente en el país para atender lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha dicho junto con la Federación Mundial de Sordos que destacaron que dicha proclamación estos días busca concientizarnos, compañeras, acerca de la importancia de las lenguas de señas para la realizar plena de las personas, es su derecho de comunicación.

Es por eso también que en este Congreso una vez mas vuelvo a hacer el llamado que hice exactamente más de dos años cuando entramos aquí, de que este Congreso requiere tener más personal para la traducción, hoy aquí solo tenemos a la compañera, una compañera encargada de hacer la traducción de Lesco, solo se traduce el Plenario y se traduce una comision que es la de personas con discapacidad sobre el tema de derechos y de adulto mayor.

No es posible que nosotros digamos en qué temas es que la comunidad sorda ocupa tener la traducción, es su derecho y es nuestra obligación.

También quisiera decir que ellos han dado luchas y una de ellas es el ejemplo de que la Sala Constitucional acogió un recurso de amparo contra la Contraloría General de la República, compañeros y compañeras, porque…, esto lo presentó la Asociación de Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, y la Asociación Pro Defensa de los Derechos de las Personas Sordas, la cual obliga a garantizar el acceso a la información, porque la Contraloría ante una necesidad manda a decirles que ellos han hecho lo posible por tener absoluta disposición de atender los requerimientos de información de esta comunidad.

Sin embargo, al respecto dice la Contraloría debemos comentar que la organización actualmente no contamos con la posibilidad, ni con los recursos presupuestarios para contar intérpretes en lengua de señas. ¿Quién nos apoyan en la sesión?

Les dice la Contraloría que pueden utilizar otros medios como vía escrita, y eso es lo mismo que nos pasa aquí en el Congreso, compañeros y compañeras. Por eso, es que quiero hoy llamar la atención, que yo sé que en la institucionalidad tiene dificultades de presupuesto, pero no podemos seguir amparándonos hoy en un mundo de inclusión de que no podemos, cada institución tiene que hacer su esfuerzo.

Por eso, felicito al Hospital Calderón Guardia que el pasado 6 de setiembre en este país, por primera vez una mujer en parto, que fue por cesárea, pudo tener asistencia con la lengua de señas, es la primera vez en este país.

Nosotros los diputados aquí muchas veces discutimos por un minuto para poder hablar. Imagínese nada más lo que puede significar en salud, en educación, en trabajo, no poder hacerlo porque el país sigue apegando a que no tiene los recursos.

Es por eso, también, compañeros, que Universidad de Costa Rica tiene un programa para enseñar lesco, el INA, otras instituciones como la UNA y otras, pero son cursos básicos, no es aquello que nos ayude a que ellos y ellas puedan realmente comunicarse como se merece.

Por eso, quiero llamar la atención a que tenemos que cumplir convenciones internacionales, pero sobre todo tenemos que demostrar que somos inclusivos.

Vuelvo a llamar a esta Asamblea Legislativa a que se sume. Es por esta razón que se me despacho estoy haciendo muchas actividades que van a ir a favor de que la comunidad desde hace dos años, que vengo solicitándolo, y en los próximos días también…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Hoy quisiera hablarles sobre la situación del Sinart y comentarles que esta empresa estatal que ha logrado democratizar realmente la pauta en este año 2023, está en una situación financiera bastante crítica.

Ojo el 20 de noviembre del 2023 la Contraloría con dos informes, dos oficios le ordenan al Sinart tomar las medidas necesarias para rescindir los contratos con varias empresas públicas.

¿Pero qué fue lo que encontró la Contraloría con estas instituciones públicas para ordenar la finalización de estas contrataciones? ¿Qué fue lo que no entendió la contralora o la Contraloría sobre la gestión empresarial del Sinart?

Ante todo, esto, y desde el 20 de noviembre, más de diez meses no ha habido luz al respecto sobre una respuesta concreta. Ante tal oscuridad de los criterios que fundamentan estas emitidas de notas del órgano contralor, el presidente Fernando Sandí procede a interponer un recurso de revocatoria. Sin embargo, al día de hoy no hay respuesta de estos recursos de revocatoria. Ojo, más de diez meses.

Los recursos de revocatoria el subsidio debieron haber sido resueltos en ocho días, de conformidad con lo que establece la Ley General de Administración Pública, artículo 352.

El despacho de la señora contralora no ha dado los plazos de resolución ni ha rendido cuentas sobre sus actuaciones y omisiones. Hoy, hoy, estamos hablando del Sinart, pero puede ser el INS, puede ser el ICE. Y ha pasado de otros tres meses para poder atender y dar respuesta al presupuesto extraordinario que hoy que esta Asamblea le aprobó al Sinart.

Precisamente, este viernes 20 de setiembre se dio la respuesta afirmativa de la Contraloría General de la República, pero, compañeros, costarricenses, ¿cuánto tiempo más? Hoy en este caso, el Sinart mañana será cualquier otra institución tienen que esperar para que el despacho de la señora contralora le resuelva los recursos de apelación que llevan más de nueve meses sin resolver, así no se puede trabajar costarricenses.

Y quisiera aprovechar el tiempo que me queda para felicitar al señor Olger Sánchez Carrillo, auditor de la Caja Costarricense del Seguro Social. ¿Por qué? ¿Por qué lo quiero felicitar? Porque en tiempo récord manda una denuncia a la Fiscalía y que hoy hace un procedimiento muy interesante, pero, sin embargo, don Olger, usted que está desde el 2012 como subauditor y como auditor desde enero 2019, se le olvidó que hay una fila enorme, ojo, costarricenses, desde el 2015, denuncias en auditoría por actos irregulares por inventarios de suministros por problemas con medicamentos relacionados a una serie de denuncias, informes 2017, 2016, 2017, denuncias anónimas del área de Almacenamiento, denuncias anónimas ante la Auditoría interna, denuncias desde el 2018, órgano auditor de la Caja denuncias por irregularidades que nos han hecho llegar a esta diputada, y en tiempo récord una denuncia con un nivel de impresionante publicidad.

Qué lástima que esta contratación que hoy se está cuestionando a toda una Junta directiva, apenas está en la Contraloría General de la República siendo revisada, pero hoy tenemos aquí a un auditor que todavía sigue esta cantidad de denuncias, soñando el sueño de los justos, durmiendo en un escritorio. Señor Olger Sánchez Carrillo, lo felicito aquí siguen, aquí están.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que hay que exigir celeridad en todos los procesos y ojalá cada caso irregular que se tenga que investigar, sea en cual sea la institución, sea de una forma rápida.

Hoy, compañeros y compañeras, estamos otra vez ante una aparente crisis de crimen organizado, solo que esta vez es en una de las instituciones más importantes de nuestro país, que es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hoy una serie de allanamientos han sacudido a esta institución, que es un pilar fundamental para el sistema de la salud pública. El OIJ lleva a cabo veintiocho allanamientos, incluyendo entre las diligencias de la investigación, sí, la detención de la presidenta ejecutiva de la Caja, doña Marta Esquivel, y siete altos funcionarios y exfuncionarios.

Esto en el marco de la investigación por presuntos delitos de corrupción relacionados a sobreprecios, tráfico de influencias y corrupción en contratos claves para el funcionamiento de la institución. Pareciera que son trajes a la medida.

Hay adjudicaciones de contratos a cooperativas de salud en la operación de ciento treinta y ocho ebáis, no es menor cosa, en zonas importantísimas como lo son Pavas, Tibás, Escazú, La Carpio, entre otros lugares.

Y aquí ya lo mencionaba la diputada Larios, estamos hablando de que en esos contratos hay un incremento de precios de contratos en un treinta y tres por ciento. ¿Y saben cuánto significa ese treinta y tres por ciento? Doce mil cuatrocientos millones de colones al año para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Doce mil cuatrocientos millones de colones que van a no pagarles precios justos a las personas que son contratadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, a aumentar la lista de espera que tenemos que aguantarnos todas las personas usuarias esperando años por ser atendidos.

Fueron aprobados por la Junta Directiva a pesar de que había criterios técnicos y recomendaciones técnicas que decían que había un sobreprecio por el mismo servicio y que sería más barato que la Caja asumiera esas funciones por sí sola.

La Fiscalía ha señalado que las decisiones tomadas por la Junta se vieron influenciadas también por reuniones no oficiales, qué curioso, con representantes de las cooperativas.

Aquí estamos hablando inclusive de que hay ilegalidad en los plazos adjudicados, que son de diez años, cuando la Ley de Contratación Pública exige un máximo de cuatro años.

Pareciera que en la Administración Chaves Robles, compañeros y compañeras, cada vez más hay más allanamientos en instituciones claves para la salud pública. Recordemos que apenas la semana pasada allanaban al Ministerio de Salud por presuntas irregularidades, por prevaricato y abuso de poder.

Desde el 1° de mayo nosotros lo hemos dicho desde la fracción del Frente Amplio, y lo señalaba el otro día mi compañero Ariel Robles, de todas las rutas propuestas por este Ejecutivo, la de la corrupción es la única que funciona y con la que tienen un compromiso completo y total.

Aquí pareciera también que hay un patrón de corrupción, que no son casos aislados, ni solo esta Administración, pero que parece que se ha acelerado en los últimos meses. ¿Será capaz esta Administración de controlar la corrupción interna o más bien parece que la está impulsando y justificando?

Esto es un golpe a la confianza de la institucionalidad pública y hago un llamado a la Contraloría General de la República y a la Auditoría Interna de la Caja de que continúen su trabajo para esclarecer cada detalle de este proceso.

Al Ministerio Público y a las autoridades judiciales que trabajen con celeridad y sin interferencias políticas ni institucionales. Y al Ejecutivo, que dejen de hacer trajes a la medida para sus amigotes y financiadores de campaña, y que le paguen de una vez a la Caja.

Dejen de dar excusas y páguenle a la Caja, asegúrense que las personas los puedan atender y garantizarle el acceso a la salud. Si hay algo que las personas en este país necesitan es acceso a la salud y que dejen de vender cortinas de humo semana tras semana, que dejen de darles excusas baratas a las personas del por qué tienen que esperar años y tienen que anteponer recursos de amparo para poder acceder a la salud pública de este país.

Estamos hablando de que quienes están hoy esperando años y haciendo fila en la Caja son las personas más vulnerables, que no tienen recursos para poder acceder a la salud pública, que literalmente, suena horrible, pero se están muriendo esperando un campo en los pasillos de los hospitales de este país, mientras los especialistas están amenazando con irse, porque los precios…, porque los salarios, perdón, que les están pagando son de hambre para toda la formación que conlleva ser una persona especialista para atender el sistema público de salud de este país.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, de hecho, había preparado un control político hoy, especialmente dirigido a la señora presidenta ejecutiva de la Caja, ya van a ver el tema. Tengo la impresión de que no va a poder escucharlo el día de hoy, eso sí, por razones bastante evidentes y conocidas.

Lo cierto es que vea lo que enfrentamos, ciudadanos, ciudadanas. A la presidenta de la Caja hoy le allanaron porque todo indica que le hicieron un negocio de más de doce mil millones de colones a un grupito de cooperativas, y aquí pongo “cooperativas” (entre comillas) porque cooperativas que se atrevan, que se atrevan a robarse recursos así, que son de todos los ciudadanos y ciudadanas, no se merecen la calificación de cooperativas, no se la merece. Va en contra de todos los principios y valores del cooperativismo.

Pero, bueno, por eso se llevan, se llegan a allanar a la presidenta ejecutiva de la Caja, ojo el tamaño del chorizo, doce mil millones de colones de sobrepago. Pero, diputadas y diputados, ciudadanos, ciudadanas, ahí no se terminan las irregularidades en la Caja, ahí no se pueden terminar nuestras preocupaciones.

Hace siete años ya se puso en curso el fideicomiso Caja-Banco de Costa Rica 2017; un fideicomiso para infraestructura tan importante como por ejemplo la construcción de la Clínica de Cubujuquí Heredia y muchas otras obras más.

Ese fideicomiso se vence este octubre, a unas pocas semanas. Y están haciendo esfuerzos, desde la propia Caja, esfuerzos descarados para que no se prorrogue ese fideicomiso.

Y ese no sería el problema, el problema es que, si no se prorroga, no hay manera alguna de que aseguren de que esas obras, que han esperado años y años, como por ejemplo la Clínica de Heredia, se haga. Son decenas de obras de infraestructura necesarias en materia de salud que se verían potencialmente frenadas por no ampliar ese fideicomiso.

Hace algunos días en la Comisión de Asuntos de la Provincia Heredia se dejaron decir, de parte de la Caja, que ciertamente se estaba pensando en no seguir con ese fideicomiso.

Y la pregunta que yo les hice fue a la propia presidenta ejecutiva de la Caja: ¿está usted segura de que será posible cumplir con los plazos y que esas obras estén construidas, esas clínicas, esos ebáis estén en disposición para la ciudadanía a tiempo, si no siguen con ese contrato de fideicomiso? Y dicen que sí, pero toda la información que he recibido lo desmiente.

Diputadas y diputados, hasta donde desde mi conocimiento al día de hoy la Unidad Técnica del Fideicomiso recomienda que se prorrogue, la Gerencia de Infraestructura de la Caja recomienda que se prorrogue. Y adivinen quién está poniéndole palos a la carreta para que se prorrogue: una vez más, la presidenta de la Caja.

Porque tenemos una presidenta de la Caja que no quiere que se hagan hospitales, que no quiere que se hagan ebáis, que no quiere que haya obra e infraestructura porque, ¿saben qué quieren?, de primero, prefieren antes beneficiar los bolsillos de un grupo así de pequeñito, pero con billeteras gordas, que hace de la salud un negocio. Eso es lo que prefieren.

No les importa si en Cartago, si en Heredia, si en cualquier parte del país se queda gente sin atención de salud porque esa gente empobrecida no les importa, porque les importa muchísimo, pero muchísimo más que esos con billeteras gordas se beneficien de un sistema de salud pública en decadencia.

¿Porque a dónde se han imaginado ustedes una Presidencia de la Caja que no quiera construir hospitales y ebáis?, ¿en qué cabeza cabe, excepto en una, que pretenda beneficiar con miles de millones de colones a quienes hacen de la salud un negocio?

Y para muestra lo que ha ocurrido hoy, para muestra que está siendo investigada y allanada la propia presidenta de la Caja, sí, por beneficiar a un grupo así de pequeñito, pero poderoso con al parecer doce mil millones de colones al año, doce mil millones de colones pagados por los contribuyentes, doce mil millones de colones que tendrían que ser invertidos en la salud del pueblo de Costa Rica, pero terminan siendo invertidos en las billeteras de amigotes de Zapote.

Y miren lo que va a ocurrir con el fideicomiso, el llamado que pretendía hacer yo hoy, que lo tenía preparado de días atrás, era a la presidenta ejecutiva de la Caja, que no lo va a poder ver hoy, porque creo que está bastante ocupada, pero ojalá lo vea luego.

Señora presidenta ejecutiva de la Caja, váyase ya a su casa. Claramente se quedó sin espacio al frente de esta institución y permitan que ese fideicomiso continúe. No

le ponga palos a la carreta del desarrollo de infraestructura en materia de salud en este país porque sí, quienes terminan pagando eso, quienes terminan pagando sus negocios son las familias más empobrecidas de este país a las que se les...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Carlos Felipe, por el orden.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

No, rápidamente, compañeros y compañeras, en la barra de público nos acompañan los compañeros y chicos y chicas del Liceo Daniel Flores Zabaleta, Santa María de Dota, el Liceo de Tarrazú y el CTP de San Pablo de León Cortés, quienes estuvieron en la dinámica de modelo de Asamblea Legislativa.

El día de hoy nos visitan y pueden conocer de primera mano la labor de los diputados y diputadas y cómo se trabaja en la Asamblea Legislativa.

Un cordial saludo, bienvenidos a su casa, el Primer Poder de la República y que el día de mañana sean muchísimos de ustedes los que estén acá sentados dando las luchas.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con gusto, diputado.

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.959, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 137. En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Para agradecerles a todos los diputados de todas las fracciones que han estado apoyando este proyecto, que es un proyecto muy sencillo, que lo que busca…, es sencillo el proyecto, pero el impacto es enorme.

Esa es la aclaración, que busca que los padres y madres adoptivas, cuando el menor de edad es dado con fines de adopción en los hogares, pueda gozar, como cualquier padre o madre biológico de nuestro país, el derecho a estar con su niño o con su niña. Eso es lo que busca.

¿Pueden creer, compañeros y compañeras, que cuando los padres adoptivos, padres o madres adoptivos, iban a la Caja a valer el derecho de su licencia de maternidad, les decían que no? La razón era que había un vacío legal en donde no sabía la Caja, el Departamento Legal, si aplicar el criterio cuando el niño era dado en adopción, en el momento en donde ya está en el hogar, o cuando se tenía que esperar la sentencia judicial en firme que declarara la adopción ya lista.

Recordemos que en el proceso de adopción, cuando los niños son dados en la casa, padres y madres adoptivos, o padres o madres adoptivas, ahí comienza la convivencia. Lo que estaba sucediendo es que en algunos casos les negaban la licencia de maternidad y paternidad, por lo cual el niño llegaba al hogar y los padres y madres adoptivos no podían disfrutar de la licencia de maternidad.

¿Por qué es complicado esto? Porque resulta que cualquier padre o madre tiene derecho a crear los primeros lazos de amor, de confianza, de acompañamiento a sus hijos. No puede haber una diferencia entre padres y madres biológicos con padres y madres adoptivos.

No puede haber una diferencia entre hijos que separen o hijos que son nacidos desde el corazón. Porque las adopciones son procesos que nacen desde el corazón. No podemos seguir perpetuando esos estigmas en donde se es menos hijos, porque resulta que no lo pariste, y se es menos hijos porque resulta que viene de un proceso, llámese adopción o llámese otro cualquier proceso.

Esas discriminaciones son odiosas y lo que hacen es perpetuar la discriminación contra poblaciones que ya de por sí son vulnerables.

Los niños y niñas que están en albergues o están en instituciones, o en oenegés, o niños que están en procesos de adopción, ya son niños que vienen en muchos casos y es lamentable decirlo, vienen traumatizados; o sea, desapegarse de la familia no es un proceso que la gente quiera. Se desapegan de su familia biológica o de su familia nuclear porque no son familias aptas para que los cuide.

Y tras de eso, cuando van a sus padres y madres adoptivos, el Estado estaba perpetuando esta discriminación y no estaba favoreciendo los ambientes de amor, de respeto, de compañía que necesitan estos niños y estas niñas.

Es eso, el proyecto lo que viene a garantizar por ley es que una vez declarada administrativamente la declaratoria, valga la redundancia, en donde se dice que este niño está en el hogar con fines adoptivos, no con fines de acogimiento temporal, con fines adoptivos, ahí inicia la licencia de maternidad o de paternidad, igualando lo que cualquier padre o madre biológica tiene por derecho en Costa Rica.

Y termino con esta intervención para decirles, muchas gracias, compañeros y compañeras, no solamente con este proyecto, sino con todos los demás, porque ustedes han puesto una flor en el ojal. No con cualquier partido que lo haya propuesto, con la niñez de Costa Rica, porque la niñez de Costa Rica necesita ser defendida desde todas las aristas.

Y para todos esos padres y madres adoptivos, ustedes son padres y madres con todas las de la ley, no son menos padres ni menos madres. Para todos esos niños y niñas adoptados, ustedes son hijos e hijas de esos padres y madres que los han acogido desde el corazón, porque no se es hijo solamente por sangre, sino por afinidad, por construcción de lazos de amor.

Así que muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el orden, diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de cinco minutos y llamar a los jefes a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta un receso de hasta por cinco minutos y se llama los jefes de fracción a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, podemos continuar.

Tiene la palabra por el fondo la diputada Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias; buenas tardes a todos.

Quisiera felicitar a la señora diputada proponente de este magnífico proyecto, creo que hay que tener un corazón muy sensible para ayudar a los bebés, niños que vienen en camino, y que no tienen una familia determinada.

Me parece que el proyecto sobre la licencia de maternidad también es sumamente necesario.

Lo que sí me preocupa rápidamente le digo, es que, con el escándalo de la Caja Costarricense de Seguro Social del día de hoy, habrá plata para pagar la maternidad, con ese tipo de irregularidad, con una ministra la Presidencia que habla sandeces, que no tiene la mínima idea ni el conocimiento de lo que es el derecho penal, el derecho procesal penal, y la función del Ministerio Público en el ejercicio de la acción penal.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Se reanuda la sesión.

Vamos a continuar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Se anula la votación por un problema técnico.

Se va a decretar un receso de cinco minutos.

Compañeros, se reanuda la sesión.

Por favor, ingresar en el sistema, diputados.

Compañeros, por favor, registrarse en el sistema.

Continuamos con la sesión.

Vamos a repetir la votación del expediente 23.959.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Carolina Delgado; Danny Vargas; Ramírez Portuguez, Paulina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23959

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Morales Díaz, Manuel Esteban

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite del segundo debate el 26 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.499, REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7794 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS, REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, LEY CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, diputada presidente.

No, muy rápido, compañeros y compañeras.

Primero que nada quiero agradecer a la Comisión de Discapacidad por el apoyo a este proyecto. Es un proyecto bastante bueno, bastante trabajado, tal es así que no nació en una oficina, sino que nació allá en la provincia de Limón.

Estamos hablando que este proyecto se trabajó con las Comad, con las redes municipales discapacidad y adulto mayor, se trabajó con el IFAM, con la unión de gobiernos locales, con cámaras, con federaciones. Este es un proyecto de todos los involucrados en el tema de discapacidad y adulto mayor.

Y yo le agradezco a la comisión por haberlo aprobado, por dar sus recomendaciones y a ustedes, compañeros, por su aprobación hoy, ojalá en el primer debate.

Esto lo que busca es fortalecer la oficina que ya actualmente existe por ley y que los recursos que eran trasladados anteriormente al Conapdis se queden todos en la municipalidad, en el tanto esta oficina pues esté abierta.

Y ahí hay que hacer un llamado de atención a todas las municipalidades de este país para que abran la oficina. Es sumamente importante tener ochenta y cuatro sedes de Conapam y Conapdis en todas las municipalidades, porque es ahí al final donde la persona llega a pedir ayuda, es ahí donde cada individuo llega y se acerca con su alcalde, con su regidor, con su síndico y no estamos teniendo el impacto que esta población debería de tener.

Son más de un millón de personas con algún tipo de discapacidad, son más de setecientas mil personas adultas mayores, y es claro que este país aún no tiene una política clave y clara en torno a estos temas. Y es indispensable atacarlo o reforzarlo desde la regionalidad.

Vimos varios ejemplos en la Comisión de Discapacidad, Guácimo y otras municipalidades que hacen un trabajo maravilloso, hacen convenios con instituciones públicas, convenios con instituciones privadas, hacen actividades deportivas, recreativas y demás.

Y, por supuesto, que fortalecer estas oficinas es un gran paso para las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

Así que les pido el apoyo, compañeros, por favor.

Gracias, diputada presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vamos a decretar un receso hasta tres minutos.

Se amplía el receso por tres minutos más.

Se amplía el receso tres minutos más.

Se solucionó el problema técnico. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el expediente 23.499.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve…, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Nicolás Alvarado; Rojas López, don Jorge; Guillén Pérez; doña Sofía Guillén

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23499

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 26 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.148, LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 1 de abril del 2024. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.148/23.148%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo y artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.505/23.505%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Retomamos la discusión en el trámite de primer debate de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 57, celebrada el 19 de setiembre del 2024, y los artículos 148 bis.

Se les informa que las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, y se han realizado las consultas obligatorias y la publicación del texto actualizado, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido el expediente 23.257?

Cuarenta diputados y diputadas…, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Nicolás Alvarado; Barquero Barquero, doña Dinorah; Robles Barrantes, Ariel; Morera Arrieta, Olga; Ruiz Guevara, Montserrat; doña Dinorah; Ortega Gutiérrez; Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23257

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Se ha señalado para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el 26 de setiembre de los mil 2024.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.545, REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24, Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo día artículo ciento treinta y siete. (Ver anexo 5)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputada o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación

Acuña Soto, Jonathan; doña Vanessa; Feinzaig Mintz, doña Kattia Cambronero; Ramírez Portuguez, Paulina; Rojas Méndez, Sonia; Hernández Rojas; Ruiz Guevara; Jiménez Siles, Gilberth; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23545

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 26 de setiembre del 2024.

Doña Montserrat.

Por el orden, doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Es que viera que seguimos teniendo problemas con el equipo. Yo creo que sí deberían solucionarlo, porque por más desgaste que le demos igual no se ve el voto. Yo creo que sí habría que hacer algo al respeto. Por favor, se los agradezco, porque no soy solo yo.

Gracias.

Se vota solo uno, imagínense.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señora diputada, aquí está el equipo técnico atendiendo la solicitud, ahí va a estar a la par de ustedes para estar pendientes.

EXPEDIENTE N.º 23.583, LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DEL FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Jiménez Siles, Gilberth; Ramírez Portuguez, Paulina; Rojas Méndez, Sonia; don Gilberth; Carballo Arce, María Marta; Morera Arrieta, Olga.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, ocho en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23583

A Favor (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 26 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91, INCISO 47), INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍA PÚBLICA TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PARTARLAS FÍSICAMENTE

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.940/23.940%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.658, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, IDA, POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LA LEY N.º 9409

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 8)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Nájera Abarca; Rojas Méndez; doña Dinorah; don Jorge Rojas; don Ortega, por favor.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23658

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de octubre del 2014.

EXPEDIENTE N.º 23.564, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA "EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ" PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 20 de agosto del 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Nicolás Alvarado; Hernández Rojas; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Rivera Soto, Kattia; Cisneros Gallo, Pilar; Vindas Salazar, Priscilla; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23564

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 22.796, LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Les consulta a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, para anunciar que efectivamente vamos a reiterar, ya presentamos la nota.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día 24 de setiembre por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 22.852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 10)

Los diputados Ada Acuña…, Acuña Castro, Ada, y Sibaja Jiménez, Pablo han manifestado, por escrito, que estarán presentando mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, hasta el día 24 de setiembre del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.247, LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE, QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS FILAS DE PALMERAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 9 de marzo del 2023.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas de la Comisión de Limón.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Jonathan Acuña, Cambronero Aguiluz, Feinzaig Mintz, Alfaro Molina, Guillén Pérez; Padilla, María Marta; miss Katherine; doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23247

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 3 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.287, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N.° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 11)

El diputado Alexander Barrantes Chacón ha manifestado, por escrito, que tiene interés en presentar mociones de reiteración al amparo del artículo 138 del Reglamento.

En consecuencia, le comunico que de conformidad con el artículo 138 de Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día 24 de setiembre del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 12)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo, en primer debate.

Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Morera Arrieta, Olga; Rojas López, Jorge; Ramírez Portuguez; doña Sofía Guillén Pérez; García Molina, Carlos Felipe; Acuña Soto, Jonathan; Ariel, Robles Barrantes, Ariel; Katherine Moreira Brown.

Okey.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23113

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de octubre del 2024.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 13)

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Don Diego Vargas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidenta, sí, nosotros vamos a presentar reiteraciones.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el 24 de setiembre del 2024 por ser el siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 14)

La diputada Alfaro Molina, Rocío, ha manifestado por escrito que tiene intención de presentar mociones de reiteración al amparo del artículo 138 del Reglamento. En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día 24 de setiembre por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

Continua la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 15)

El diputado Robles Barrantes, Ariel, ha manifestado por escrito que tiene intención en presentar mociones de reiteración al amparo del artículo 138 del Reglamento.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con artículo 138 de Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día 24 de setiembre del 2024 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas a las dieciocho horas, que corresponde el horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 16)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.607/23.607%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 17)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Para efectos de actas, estamos votando el expediente 23.578.

Doña Gloria, Ariel; Alvarado Bogantes, Horacio.

Finalizar votación.

Con treinta y tres votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23578

A Favor (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

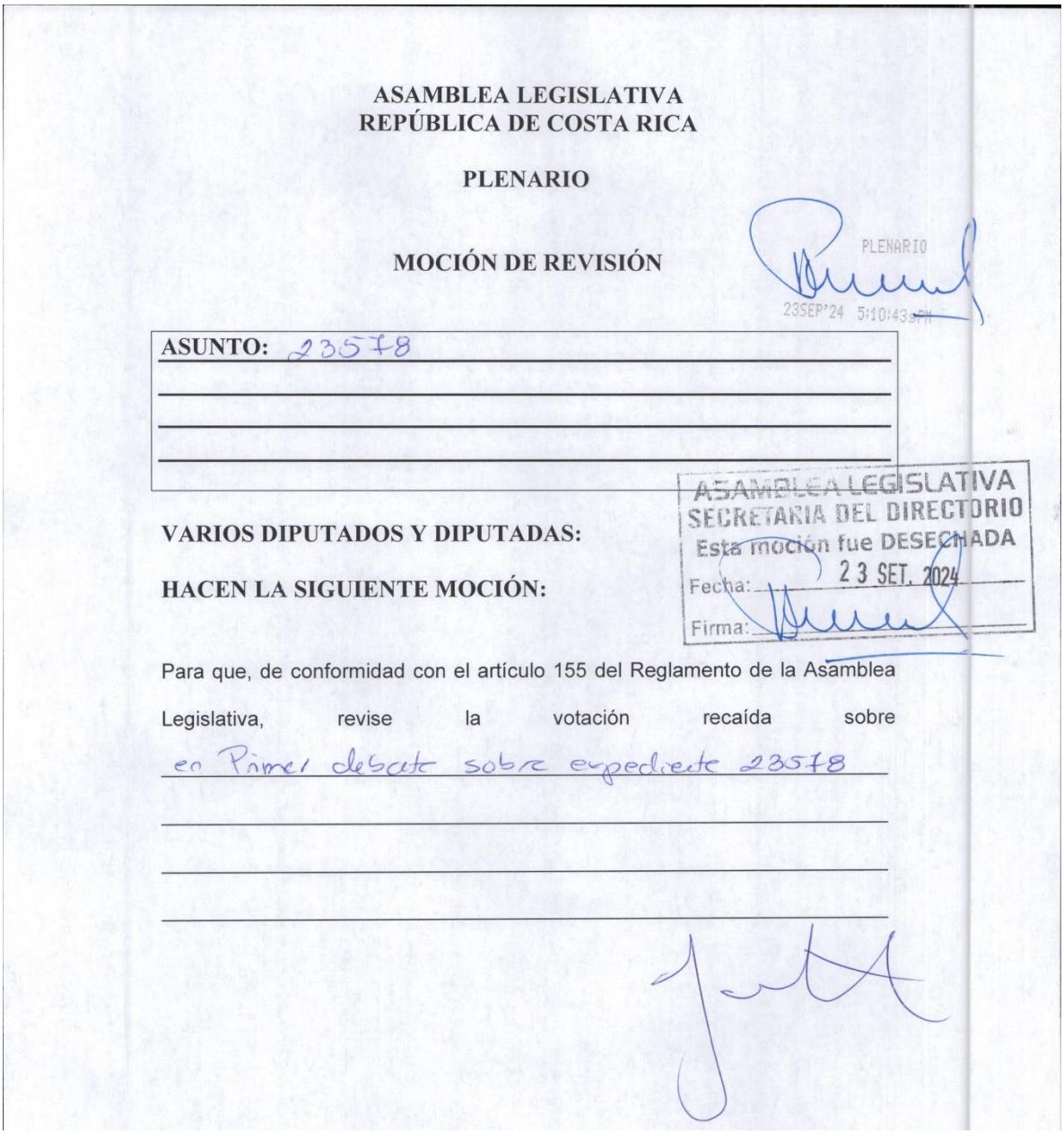
No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio la discusión en el trámite del segundo debate del 3 de octubre del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
23SEP'24 5:10:43PM

ASUNTO: 23578

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 SET. 2024
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre en Primer debate sobre expediente 23578

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más quiero aprovechar para agradecer a las distintas fracciones que se han sumado a apoyar este proyecto de ley que presentamos desde el Frente Amplio.

Es un proyecto de ley importante, diputadas y diputados, históricamente ha existido una grave injusticia en materia tributaria, donde personas trabajadoras

independientes con ingresos bajos o medios se han visto expuestas a tener que pagar un alto impuesto sobre la renta, de manera muy desproporcionada.

Al día de hoy, por ejemplo, una persona trabajadora asalariada comienza a pagar un impuesto sobre la renta por encima de los novecientos mil, más de novecientos mil colones mensuales, mientras que una persona trabajadora independiente tiene que comenzar a pagar el impuesto sobre la renta por encima de menos de trescientos cincuenta mil colones. Imaginen ustedes el trato tan desigual.

Con este proyecto de ley, logramos cerrar un poco esa brecha, ajustar el impuesto sobre la renta, principalmente para que paguen menos a aquellas personas trabajadoras independientes con ingresos bajos o medios.

Y yo nada más quería agradecer a las distintas fracciones que se han sumado a apoyar este proyecto de ley. En buena hora hoy damos ese avance para las personas trabajadoras independientes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Moreira Brown; Guillen Pérez; Ariel; Rojas Méndez, Sonia; Jiménez Siles, Gilberth; Navas Montero, Feinzaig Mintz, Eliécer; Cambronero Aguiluz; Gilberth.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23578

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Navas Montero, Gloria	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTE PERALTA DE SAN RAFAEL, PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 8 de abril del 2024. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.221/23.221%20Primer%20d%C3%ADa%206-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.516, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Continúa el trámite en primer debate con anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 18)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Se le da un receso de tres minutos a la diputada Cisneros.

Se reanuda la sesión.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Danny Vargas; Cambronero Aguiluz; Carolina; Larios Trejos; Rojas Méndez, Sonia; Ruiz Guevara, Montserrat; Daniela Rojas; Padilla, María Marta; doña Daniela; Jiménez Siles, Gilberth; doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23516

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Agüero Sanabria, Waldo	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de octubre del 2024.

Al ser las diecisiete y veintiséis minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Dip. Pedro Rojas Guzmán	Exp.22.417
Dip. Rosalia Brown Young	Exp. 22.683

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
17 DE SETIEMBRE DE 2024

LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.959

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.959

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre SEIS (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.959, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN,** las cuales se discutieron en la sesión número 25, realizada el 17 de setiembre de 2024, respectivamente.

No se aprobó ninguna moción.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 25 del 17de setiembre de 2024.

Moción 17-25 (1-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-25 (2-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-25 (3-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-25 (4-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-25 (5-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-25 (6-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD.

EXPEDIENTE N.º 23499

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de agosto de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
(1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23499

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD",** expediente **N.° 23499**.

En la sesión ordinaria N.°06, celebrada el miércoles 21 de agosto de 2024, en la sala de sesiones Plena I, se conoció y aprobó una moción (01-137)

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y moción de revisión; la cual fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.°02-06 (01-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

María Marta Padilla Bonilla
Presidenta a.i

Yonder Salas Durán
Secretario a.i

San José, 22 de agosto de 2024.
23499-1-137
Jpf/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Expediente N.° 23.505

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.505

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 7 mociones presentadas al proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, expediente N.° 23.505, que se discutieron en la sesión ordinaria n.° 05 del 12 de setiembre de 2024, de las cuales cuatro fueron aprobadas (1-137, 2-137, 3-137 y 4-137). Las demás fueron rechazadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (4-5) y 7 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 5-5 (1-137) del diputado Alvarado Bogantes

Moción N.° 6-5 (2-137) del diputado Robles Barrantes

Moción N.° 7-5 (3-137) del diputado Robles Barrantes

Moción N.° 8-5 (4-137) del diputado Robles Barrantes

Mociones rechazadas

Moción N.° 9-5 (5-137) del diputado Robles Barrantes

Moción N.° 10-5 (6-137) del diputado Robles Barrantes

Moción N.° 11-5 (7-137) del diputado Robles Barrantes

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.505-1-137
Gha

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.

EXPEDIENTE N.º 23545

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(11 de septiembre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
(1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23545

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.",** expediente **N.° 23545**.

En la sesión ordinaria N.°08, celebrada el miércoles 11 de septiembre de 2024, en la sala de sesiones Plena II, se conoció y aprobó una moción (01-137). Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y la moción de revisión la cual fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.°02-08 (01-137) del diputado Salas Durán.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Katherine Moreira Brown
Presidenta

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

San José, 11 de septiembre de 2024.
23545-2-137
Jpf/

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
16 DE ABRIL DE 2024
17 DE ABRIL DE 2024

LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

EXPEDIENTE N.º 23.583

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

EXPEDIENTE N.º 23.583

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre CUARENTA Y TRES (43) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.583, LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL,** las cuales se discutieron en las sesiones número 46 y 47, realizadas los días 16 y 17 de abril de 2024.

Se aprobaron las mociones 6-137; 21-137; 24-137; 33-137 y 43-137.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Rosalia Brown Young
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción N.° 2-46 (1-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-46 (2-137), de la diputada María Daniela Salas Rojas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-46 (3-137), del diputado Gilberth Jiménez Siles
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-46 (4-137), de la diputada María Daniela Salas Rojas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-46 (5-137), de la diputada María Daniela Salas Rojas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-46 (6-137), de varios señores diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-46 (7-137), del diputado Gilberth Jiménez Siles
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-46 (8-137), de la diputada María Daniela Salas Rojas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-46 (9-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-46 (10-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-46 (11-137), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-46 (12-137), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-46 (13-137), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 1-47 (14-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-47 (15-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-47 (16-137), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-47 (17-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-47 (18-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-47 (19-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-47 (20-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-47 (21-137), de varios y varias señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-47 (22-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-47 (23-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-47 (24-137), de varios y varias señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-47 (25-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-47 (26-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-47 (27-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-47 (28-137), del diputado Daniel Vargas Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 16-47 (29-137), del diputado Daniel Vargas Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 17-47 (30-137), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-47 (31-137), de la diputada María Daniela Rojas Salas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-47 (32-137), del diputado Daniel Vargas Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-47 (33-137), de varios y varias señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-47 (34-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-47 (35-137), de varias señoras y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-47 (36-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-47 (37-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-47 (38-137), de la diputada Andrea Álvarez Marín
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-47 (39-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 27-47 (40-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 28-47 (41-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 29-47 (42-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 30-47 (43-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE

EXPEDIENTE N° 23940

MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE, expediente Nº 23940, que se discutió en la sesión N° 7, celebrada el 03 de septiembre de 2024, la moción fue Rechazada (1-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, una moción vía artículo 137, una moción de revisión y copia del acta N.°7, donde se tramitó.

Moción Rechazada:

> Moción N° (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Melina Ajoy Palma
Presidenta a.i.

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario a.i.

San José, 03-09-2024
Nombre del documento: 23940-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N°9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LA LEY N.°9409

EXPEDIENTE No. 23658

PRMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

10 DE SETIEMBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N°9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LA LEY N.°9409

Expediente No. 23658

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: Expediente 23658 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N°9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DE LA LEY N.°9409".**

Se agregan a este informe, las mociones originales, así como el acta en la que se sustanció su conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

María Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-14 (137-1) de la diputada María Marta Padilla Bonilla: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE

EXPEDIENTE N.° 22796

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cuarenta y cinco mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE, expediente Nº 22796, que se tramitaron en la sesión; N° 28, celebrada el 21 de agosto de 2024, todas las mociones fueron rechazadas

Se adjunta: una moción de posposición, una moción de dispensa de lectura, cuarenta y cinco mociones vía artículo 137, cuarenta y cinco mociones de revisión y copia del acta N.° 25 en donde se conoció la moción de posposición, y copia del acta N.°28, en donde se tramitaron.

Mociones rechazadas

Moción N° (1-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (19-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (21-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (22-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (25-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (26-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (27-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (28-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (29-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (30-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (31-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (32-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (33-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (34-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (35-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (36-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (37-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (38-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (39-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (40-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (41-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (42-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (43-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (44-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (45-137) de la diputada Carolina Delgado Ramirez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la Sala I, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Dipdo. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Sonia Rojas Méndez
Secretaria

San José, 21-08-2024
Nombre del documento: 22796 I-II-137
Realizado por: nvo

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

EXPEDIENTE N° 22.852

14 DE MARZO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cuarenta y cuatro mociones presentadas al proyecto: LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL, expediente N.º 22852, que se discutieron en la sesión N° 20 de 22 de febrero y la sesión N° 21 del 14 de marzo del 2024. **Dieciocho mociones fueron aprobadas:** (1-137), (3-137), (4-137), (5-137),(6-137), (13-137), (14-137), (15-137), (21-137), (24-137), (26-137), (27-137), (28-137), (29-137), (31-137), (36-137), (37-137), (40-137), **y veintiséis mociones fueron rechazadas**:

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, cuarenta y cuatro mociones vía artículo 137, cuarenta y cuatro mociones de revisión y las copias de las actas en las cuales se discutió.

Mociones aprobadas:

Moción N° (1-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Alejandro Pacheco Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado Alejandro Pacheco Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) del diputado Alejandro Pacheco Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (21-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (26-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (27-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (28-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (29-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (31-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (36-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (37-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (40-137) del diputado José Pablo Sibaja Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Mociones rechazadas:

Moción N° (2-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (19-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Moción N° (22-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (25-137) del diputado Alejandro Pacheco Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (30-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (32-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (33-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (34-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (35-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (38-137) del diputado Alejandro Pacheco Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (39-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (41-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (42-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Moción N° (43-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (44-137) de la diputada Ada Acuña Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

José Joaquín Hernández Rojas
Presidente

Jorge Antonio Rojas López
Secretario

San José, 14-03-2024
Nombre del documento: 22852-II-137
Realizado por: nvo

Anexo 11:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019

EXPEDIENTE No. 23287

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

21 DE AGOSTO DE 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019

Expediente No. 23287

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre CINCO MOCIONES presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: Expediente 23287 “REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019”.

Dichas mociones se conocieron de la siguiente manera:

1. Sesión ordinaria N° 12 celebrada el 21 de agosto de 2024. Se conocieron ocho mociones, UNA MOCIÓN FUE APROBADA Y CUATRO MOCIONES FUERON RECHAZADAS.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

María Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 08-12 (137-4) del diputado Ariel Robles Barrantes: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”.

Anexo 12:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

EXPEDIENTE N.º 23.113

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de agosto de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.113

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **diez mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA",** expediente **N.º 23.113.**

En la sesión ordinaria N.°15, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, en la sala VII se conocieron diez mociones 1-137 a 10-137, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº (01-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (02-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (03-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (04-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (05-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (06-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (07-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (08-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (09-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (10-137) del diputado Pacheco Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en l-a Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 14 de agosto de 2024.
23113-2-137
grc

Anexo 13:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS”

EXPEDIENTE N.º 23.504
10 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 31 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.504

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cinco mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS",** expediente N.º **23.504**

En la sesión ordinaria N.°49, celebrada el miércoles 10 de abril de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron cinco mociones, de las cuales una fue aprobada y cuatro rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cinco mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 10 de abril de 2024.
23.504-2-137
dab

Anexo 14:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL"

EXPEDIENTE N.º 23.222
14 agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.222

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL",** expediente N.º **23.222.**

En la sesión ordinaria N.°15, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, en la sala de VII se conocieron cuatro mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 14 de agosto de 2024.
23.222-2-137
GRC

Anexo 15:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

EXPEDIENTE N.° 23.062

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre dieciocho mociones presentadas al proyecto: DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO,

expediente N.º 23.062, que se discutió en la sesión N° 25, celebrada el 24 de abril de 2024, de las dieciocho mociones fueron **Aprobadas** (1-137) (2-137), (5-137), (6-137), (7-137), (9-137) (10-137), (11-137) (16-137) y fueron **Rechazadas** 3-137, 4-137, 8-137,12-137,13-137,14-137,15-137,16-137, 17-137, 18-137.

Se adjunta: una moción de dispensa, diciocho mociones vía artículo 137, dieciocho mociones de revisión.

Mociones aprobadas:

Moción N° (1-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° (3-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II, Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Dip. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Kattia Cambronero Aguiluz
Secretaria a.i.

San José, 24-04-2024
Nombre del documento: 23062-I-II-137
Realizado por: nvo

Anexo 16:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Expediente N.° 23.607

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.607

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 2 mociones presentadas al proyecto “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, expediente N.° 23.607, que se discutieron en la sesión ordinaria n.° 05 del 12 de setiembre de 2024, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (19-5) y 2 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 20-5 (1-137) del diputado Robles Barrantes

Moción N.° 21-5 (2-137) del diputado Robles Barrantes

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.607-1-137
Gha

Anexo 17:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS. REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.578

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.578

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto: **"LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS. REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.° 23.578.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 37, celebrada el diecisiete de setiembre de dos mil veinticuatro. Las tres mociones fueron **DESECHADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Gilberth Adolfo Jiménez Siles
SECRETARIO A. I.

Anexo 18:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
17 DE SETIEMBRE DE 2024

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.516

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.530

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre SEIS (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.516, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL,** las cuales se discutieron en la sesión número 25, realizada el 17 de setiembre de 2024.

Se aprobó **1 moción.**

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 25 del 17 de setiembre de 2024.

Moción 9-25 (1-137), de la diputada Olga Morera Arrieta
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-25 (2-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-25 (3-137), de varias diputaciones

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-25 (4-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-25 (5-137), de la diputada Olga Morera Arrieta
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-25 (6-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)